


Bogotá DC., 19 de octubre de 2022

PROPOSICIÓN

En virtud de lo previsto en los artículos 112 a 114 de la Ley Orgánica No. 5 de 1992, ELIMÍNENSE los artículos 10º y 11º del Proyecto de Ley No. 160 de 2022 Cámara - 181 de 2022 Senado *“Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz, y se dictan otras disposiciones”*.



PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República


19. oct 2022